



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1416/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. ALICIO ALEJANDRO RODERO CORDERO (**0361**), D. FRANCISCO JAVIER RODERO MARTIN (**1162**) y D.ª MARIA DEL CARMEN ROSA RODRIGUEZ LOPEZ (**2456**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES RODERO MARTIN (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir del expediente de referencia PRAV117007, ya otorgada favor de Alicia Alejandro Rodero Cordero, con destino a riego de una superficie de 6 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m³, y del expediente de referencia PRAV117008, ya otorgada favor de Alicia Alejandro Rodero Cordero, con destino a riego de una superficie de 6 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m³, ambas en el término municipal de Mambblas (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:
- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 108 del polígono 4, en el término municipal de Mambblas (Ávila).
- Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 184 del polígono 6, en el término municipal de Mambblas (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 12,54 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 45,5698 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
21	1	Mambblas	Ávila
26	1	Mambblas	Ávila
108	4	Mambblas	Ávila
20105	4	Mambblas	Ávila
181	6	Mambblas	Ávila
183	6	Mambblas	Ávila
184	6	Mambblas	Ávila
412	6	Mambblas	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 27,76 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 72.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos grupos electrobomba sumergibles de 60 C.V. de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campos DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mambblas (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1276/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.